

Acta número 37 treinta y siete de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 3 tres de noviembre del año 2016 dos mil dieciséis.

Siendo las 10:21 diez horas con veintiún minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia del ciudadano HÉCTOR HUGO BRAVO HERNÁNDEZ, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: el Síndico Municipal C. Salvador Peña Gutiérrez y los CC. Regidores: Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Rosa Adriana Reynoso Valera, Francisco Javier Ramírez Cervantes, Araceli Preciado Prado, Gustavo de Jesús Navarro González, Aurora Gutiérrez Casillas, María de Jesús Gómez Carrillo, Francisco Javier Hernández Hernández, María Griselda Alcalá González Enrique Alejandro González Álvarez, Enrique Guillermo Ramírez Bautista, Sonia Alejandra Díaz Muñoz, Norberto Venegas Iñiguez, Bertha Alicia González Pérez, Susana Jaime Mercado, y la Secretario General C. Lucía Lorena López Villalobos.

Existiendo Quórum de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 3 tres de noviembre de 2016 dos mil dieciséis y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

"O R D E N D E L D Í A"

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 20 de octubre de 2016.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

- A)** Oficio enviado por el C. Salvador Peña Gutiérrez, Síndico Municipal, mediante el cual da a conocer los **oficios números 786/LXI-16 y 791/LXI-16**, suscritos por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual remite los **acuerdos legislativos números 786/LXI y 791-LXI**.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a)** Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas, para que se autorice lanzar la convocatoria en los

términos propuestos, a través de la Gaceta Municipal, con el objeto de que los interesados en la concesión del palenque y eventos masivos dentro del marco de las Fiestas Tepatitlán 2017, presenten sus propuestas, de conformidad con las bases y requisitos que se describen en la convocatoria respectiva.

- b)** Dictamen de la Comisión de Educación, donde solicita se modifique el acuerdo de Ayuntamiento número 190-2015/2018 emitido en la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento número 16, de fecha 16 de marzo del año en curso, de conformidad con el dictamen respectivo.
- c)** Dictamen de la Comisión de Educación, para que se autorice apoyar económicamente a la Escuela Primaria Belisario Domínguez Turno Vespertino, de conformidad con el dictamen respectivo.
- d)** Dictamen de la Comisión de Educación, donde solicita se apruebe la reprogramación de las cuentas especificadas en el dictamen respectivo así como los demás puntos.
- e)** Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, para que se apruebe la reprogramación de cuentas de conformidad con el dictamen respectivo.
- f)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice emitir la convocatoria de la concesión para la prestación del servicio público de crematorio, el cual será brindado en el interior de las instalaciones públicas del Panteón denominado: "Jardín de la Esperanza", propiedad municipal.

SEGUNDO.- Se faculte a la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio colegiada con la Comisión Edilicia de Panteones para que analicen y califiquen las propuestas participantes, de conformidad con el dictamen respectivo.

- g)** Dictamen de la Comisión de Deportes, para que:

PRIMERO.- Se autorice la reprogramación de recursos del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2016, de Unidades Deportivas y Auditorios, de conformidad con el dictamen respectivo.

- h)** Dictamen de la Comisión de Deportes, donde solicita se apoye a la Dependencia de Fomento Deportivo en la compra de 17 uniformes para el equipo femenino de fútbol con un costo de \$4,437.00 (Cuatro mil cuatrocientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.), de conformidad con el dictamen respectivo.
- i)** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita se autorice la creación del proyecto, la realización de la obra, su respectiva reprogramación y transferencia con Recursos del Programa Ramo 33 dentro del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, Ejercicio Presupuestal 2016; de conformidad con el dictamen respectivo.
- j)** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice realizar las diversas transferencias de recursos de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, de conformidad con el dictamen respectivo.
- k)** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita se autorice realizar la permuta en los términos especificados en el presente dictamen.
- l)** Dictamen de la Comisión de Salubridad, Higiene y Combate a las Adicciones, para que se autorice erogar la cantidad de \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N.) para efecto de adquirir un aparato para realizar electrocardiogramas dentro de Servicios Médicos Municipales, asimismo se compre un esterilizador, con el fin de brindar una mejor atención a las diversas dependencias del Ayuntamiento. Así como los demás puntos del dictamen respectivo.
- m)** Dictamen de la Comisión de Equidad de Género, para que se apruebe la reprogramación especificada en el presente dictamen.
- n)** Dictamen de la Comisión de Equidad de Género, donde solicita:

PRIMERO.- Se modifique el nombre actual de la Comisión Edilicia de Equidad de Género, para que en lo sucesivo sea "Comisión para la Igualdad de Género"; y

SEGUNDO.- Se turne a la Comisión Edilicia de Reglamentos para efecto de reformar el Reglamento del Gobierno

Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de conformidad con el dictamen respectivo.

- o)** Dictamen de la Comisión de Parques y Jardines, para que se autorice realizar las diversas transferencias de recursos, las cuales se enlistan en el dictamen respectivo, así como los demás puntos especificados en el mismo.
- p)** Dictamen de la Comisión de Parques y Jardines, donde solicita realizar las diversas transferencias de recursos, las cuales se enlistan en el dictamen respectivo, así como los demás puntos especificados en el mismo.
- q)** Dictamen de la Comisión de Parques y Jardines, para que se autorice realizar las diversas transferencias de recursos, las cuales se enlistan en el dictamen respectivo, así como los demás puntos especificados en el mismo.
- r)** Dictamen de la Comisión de Parques y Jardines, donde solicita realizar las diversas transferencias de recursos, las cuales se enlistan en el dictamen respectivo, así como los demás puntos especificados en el mismo.

VI.- VARIOS.

NO SE PRESENTÓ NINGUNO.

II.- A continuación y en uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el Orden del Día.

La C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, solicitó se desagende el inciso a) Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas, en virtud de que falta información en lo que se les hizo llegar, debido a un error técnico y no se imprimió correctamente.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, solicitó se desagende el inciso i), referente a la solicitud del Ramo 33, para la construcción del techo de una escuela, donde se está especificando la reprogramación, transferencia, elaboración y creación del proyecto, ya que hay algunos datos que no concuerdan en el presupuesto; entonces van a volver a checar el punto, y posteriormente ven si en otra sesión lo agendan.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración la aprobación del Orden del Día con las anteriores

modificaciones. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

III.- En uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, solicitó se autorice omitir la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 20 de octubre de 2016; por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de la misma. En votación económica les preguntó si aprueban la omisión de la lectura. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

A continuación y en uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el contenido de dicha acta.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que en el Acuerdo No. 447-2015/2018, pág. 1,242, respecto al comodato del autobús para el “Apoyo al Transporte para Estudiantes”, se tuvieron que especificar los gastos anuales, de igual manera **AGREGAR Contrato de Comodato del autobús que para tal efecto designe el Gobierno del Estado;** por lo que un servidor solicitó a la Secretario General lo cambiara. En este momento les está entregando copia de la solicitud de modificación de parte de la Lic. Cristina de Alba, de Desarrollo Humano y Social, así como copia de cómo quedó el acuerdo. Agradeciendo al Regidor Norberto, por haber presentado el punto.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que era uno de los asuntos que les comentaba en la sesión pasada, que habían datos que estaban muy generales, no estaba firmado el escrito de parte de la Directora, igual comentarles que está totalmente de acuerdo en que se haga el ajuste, ya se lo habían comentado, se suma a la propuesta de que se haga la corrección dado que él fue el que presentó el punto, él debería de haber hecho la aclaración o la complementación; pero igual está de acuerdo que se haga para que no tenga que pasar hasta otra Sesión de Ayuntamiento.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el contenido de dicha acta. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

A) Oficio enviado por el C. Salvador Peña Gutiérrez, Síndico Municipal, mediante el cual da a conocer los **oficios números 786/LXI-16 y 791/LXI-16**, suscritos por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual remite los **acuerdos legislativos números 786/LXI y 791-LXI**, mediante los cuales formulan exhortos, respectivamente, para que:

1. Se hace un llamado a la sociedad en general y a las instituciones oficiales de gobierno de todos los niveles, a

involucrarse desde el ámbito de su competencia en el seguimiento de los hechos relacionados con la desaparición forzada de 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos, mejor conocida como Escuela Normal de Ayotzinapa.

PARA SU CONOCIMIENTO.

2. Se formula un respetuoso exhorto para que atendiendo a la capacidad y suficiencia presupuestal, se establezca o refuerce el Sistema Municipal de Protección Civil y su Respectiva Unidad Municipal de Protección Civil.

Turno propuesto por el Presidente Municipal; para la Comisión de Protección Civil.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, los turnos propuestos. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a)** Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas, para que se autorice lanzar la convocatoria en los términos propuestos, a través de la Gaceta Municipal, con el objeto de que los interesados en la concesión del palenque y eventos masivos dentro del marco de las Fiestas Tepatlán 2017, presenten sus propuestas, de conformidad con las bases y requisitos que se describen en la convocatoria respectiva.

DESAGENDADO

- b)** Dictamen de la Comisión de Educación, donde solicita se modifique el acuerdo de Ayuntamiento número 190-2015/2018 emitido en la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento número 16, de fecha 16 de marzo del año en curso, solamente en lo que respecta al apoyo económico que se le brinda a la Escuela Primaria José Vasconcelos, Turno Vespertino, con la cantidad de \$3,360.00 (tres mil trescientos sesenta pesos 00/100 M.N.) mensuales, en relación a los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2016, en virtud de no cumplir con los requisitos establecidos para otorgar dicho apoyo.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Aurora Gutiérrez Casillas, Presidente de la Comisión de Educación, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Aurora Gutiérrez Casillas, señaló que cree que ya es de todos muy conocido, recuerden que en el presupuesto se tenían considerados diez apoyos a instituciones en el cual iban ocho de Administración y dos para intendencia, llegando el mes de marzo se les comunica que la Escuela Vasconcelos ya tiene intendente, automáticamente se le retira el apoyo y lo tomaron para pasarlo a la de Belisario Domínguez, en Comisión solamente se les aprobó, ahí está octubre, noviembre y diciembre, el mes de octubre está cancelado porque no fue aprobado en Comisión, hubo un error quizás de su parte, solamente noviembre y la quincena de diciembre será la que están haciendo la petición para que se les apruebe.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que vieron en la Comisión de Educación, está destinado este fondo a la ayuda de las escuelas; sin embargo en el acuerdo donde surge o donde se autoriza ayudar estas escuelas, quedó muy claro que si se cubrían esos puestos por parte de la Secretaría, automáticamente se les retiraba esta ayuda; entonces esta escuela recibió ese beneficio, por lo tanto se propuso ayudar a otra escuela, sin embargo el mes de octubre ya no cabía en la fecha de la solicitud, por eso optaron solamente aportar en el mes de noviembre y la primera quincena de diciembre. Se hizo una aclaración, entrando a la Comisión van a hacer un análisis para ver que realmente el tipo de ayuda que se les está ofreciendo a las escuelas, sean de primera necesidad y no inmiscuirse en asuntos que debe de resolver la Secretaría de Educación, y que no es tarea o responsabilidad del Ayuntamiento.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, mencionó, Regidora Aurora, si bien muy claramente les explica su punto, que es un apoyo que ya no se requiere y que puede ser utilizado y aprovechado por otra escuela que tenga las mismas características de necesidad, en el Dictamen que van a aprobar es el que da origen al Acuerdo de Ayuntamiento, únicamente menciona retirar ese apoyo de la Escuela José Vasconcelos, en el Dictamen no se maneja otorgando a otra escuela, habría dos caminos; un camino es aprobar el Dictamen tal cual está, retirarlo, suspenderlo por el momento y en un Acuerdo posterior otorgar a otra escuela.

La C. Regidora Sonia Alejandra Díaz Muñoz, señaló que nada más completar la idea en este Dictamen en el inciso b), es retirar el apoyo a la escuela José Vasconcelos, porque ya no lo necesita en este momento, lo que pasa es que la compañera Presidenta mezcló los dos Dictámenes; entonces ahí fue el error, pero lo verán en el inciso c).

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 448-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza modificar el acuerdo de Ayuntamiento número 190-2015/2018, emitido en la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento número 16, de fecha 16 de marzo del año en curso, solamente en lo que respecta al apoyo económico que se le brinda a la Escuela Primaria José Vasconcelos, Turno Vespertino, con la cantidad de \$3,360.00 (tres mil trescientos sesenta pesos 00/100 M.N.) mensuales, en relación a los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2016, en virtud de no cumplir con los requisitos establecidos para otorgar dicho apoyo.

c) Dictamen de la Comisión de Educación, para que:

PRIMERO.- Se autorice apoyar económicamente a la Escuela Primaria Belisario Domínguez Turno Vespertino, en los términos siguientes:

- a)** El apoyo con la cantidad de \$3,360.00 (tres mil trescientos sesenta pesos 00/100 M.N.) en el mes de noviembre del 2016;
- b)** En lo que respecta al mes de diciembre del año en curso se les apoyará con la cantidad de \$1,680.00 (mil seiscientos ochenta pesos 00/100 M.N.).
- c)** Se presente informe por el tiempo que dure este apoyo.

SEGUNDO.- Se autorice tomar el recurso del Presupuesto de Egresos 2016 del proyecto EDU-11600-289 "Apoyo a la Gestión Educativa", partida 443 "Pago de servicio de Personas Eventuales".

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Aurora Gutiérrez Casillas, Presidente de la Comisión de Educación, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Aurora Gutiérrez Casillas, señaló que no sabe si está equivocada, ¿No se refiere ya a la reducción el siguiente punto?, porque el anterior fue el de ahorita.

La Secretario General C. Lucía Lorena López Villalobos, aclaró que en el momento que comisionaron, como decía la Regidora, mezclaron los dos puntos, y cuando a su servidora me llevan para revisar los Dictámenes, les dijo que no le parecía viable, porque estaban revolviendo una cosa con otra, que habría primero que sacar el apoyo que se había designado en un Acuerdo de Ayuntamiento, aparte y luego ya si decidieran apoyar a otras escuelas, se hiciera en otro Dictamen, eso es lo que se está presentando, ya lo que sigue, el inciso d) es lo que, usted Regidora Aurora, comenta de los apoyos a la gestión; pero es que separó, porque no pueden revolver una cosa con la otra, y ahí está solicitándose específicamente un apoyo a esta escuela, cree que así lo pidieron, el detalle es que lo pidieron todo junto, se decidió porque cree que es lo más conveniente, técnicamente hablando, y para que quede más claro, se separa la petición de ustedes o que la Dirección de Educación hizo.

La C. Regidora Aurora Gutiérrez Casillas, señaló que tendría que ser reiterativa en lo que ya les aclaró la maestra Sonia, se hizo la aprobación de José Vasconcelos, como lo dijo el Arquitecto, fue aprobado, al no tener la necesidad esta escuela, lo trasladaron a la Belisario Domínguez con el mes de noviembre y la primera quincena de diciembre, hasta ahí fue la aprobación.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 449-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza apoyar económicamente a la Escuela Primaria Belisario Domínguez Turno Vespertino, en los términos siguientes:

- a)** El apoyo con la cantidad de \$3,360.00 (tres mil trescientos sesenta pesos 00/100 M.N.) en el mes de noviembre del 2016;
- b)** En lo que respecta al mes de diciembre del año en curso se les apoyará con la cantidad de \$1,680.00 (mil seiscientos ochenta pesos 00/100 M.N.).
- c)** Se presente informe por el tiempo que dure este apoyo.

SEGUNDO.- Se autoriza tomar el recurso del Presupuesto de Egresos 2016 del proyecto EDU-11600-289 "Apoyo a la Gestión Educativa", partida 443 "Pago de servicio de Personas Eventuales".

- d)** Dictamen de la Comisión de Educación, donde solicita:

PRIMERO.- Se apruebe la reprogramación de las siguientes cuentas:

DISMINUCIÓN			AUMENTO		
Proyecto	Nombre	Cantidad	Proyecto	Cuenta	Cantidad
EDU-11600-289	Apoyo a la Gestión Educativa	\$39,392.00	69-EDU-11600-288	443	\$103,970.00
EDU-11600-291	Consejo Municipal de Participación Social en el Educación	\$12,798.00	69-EDU-11600-288	211	\$3,000.00
EDU-11600-292	Conoce Tu Entorno y Decide	\$10,000.00	69-EDU-11600-288	564	\$17,000.00
EDU-11600-285	Equipos Interdisciplinarios	\$5,000.00			
EDU-11600-287	Ampliación de Cobertura Educativa	\$5,000.00			
EDU-11600-295	Eventos Cívicos y Deportivos	\$4,500.00			
EDU-11600-288	Apoyo a Instituciones Educativas—Cuenta 445	\$47,280.00			
	TOTAL	\$123,970.00	TOTAL		\$123,970.00

SEGUNDO.- Lo anterior para efecto de que sean utilizados dichos recursos para mantenimiento necesario en la infraestructura en planteles educativos (techos, sanitarios,

herrería, impermeabilización, pintura, etc.), para la adquisición de un pintarrón, con la finalidad de tener un desempeño óptimo en las funciones de la Dirección de Educación, así como la compra de 2 equipos de aire acondicionado necesarios para las oficinas de la Dirección y Coordinación de Educación.

TERCERO.- Se faculte al Comité de Adquisiciones para que realice la compra respectiva.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Aurora Gutiérrez Casillas, Presidente de la Comisión de Educación, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Aurora Gutiérrez Casillas, preguntó que ¿si quieren que dé información de cada una de las deducciones?, o -¿ustedes preguntan si tienen alguna duda en alguna?, con mucho gusto lo hace.

La C. Regidora Bertha Alicia González Pérez, mencionó que en esta Comisión la cual tiene el honor pertenecer que es la Comisión de Educación, ya lo comentó en su momento en que el profesor Armando Preciado, fue invitado y les explicó con lujo de detalle, el porqué el ahorro, el porqué no se iban a ejercer ciertas cantidades y de qué manera necesitaban ejercerlas en otra cuenta, en su momento reconoció, elogió el trabajo tan explícito que hizo el profesor en su momento de informarles, como vuelve a decir, con lujo de detalle, el porqué de esas transferencias o transacciones, ojalá, dijo y lo vuelve a repetir, que cuando se necesita hacer ese tipo de movimientos de dinero, cada Director, cada Jefe que esté en Comisiones y les hagan esas explicaciones, y les den esa información que se necesita, con toda conciencia palomear o dar el sí, felicidades Licenciada Aurora.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, felicitó también al maestro Armando, que está presente en la Sesión.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 450-2015/2018

PRIMERO.- Se aprueba la reprogramación de las siguientes cuentas:

DISMINUCIÓN			AUMENTO		
Proyecto	Nombre	Cantidad	Proyecto	Cuenta	Cantidad
EDU-11600-289	Apoyo a la Gestión Educativa	\$39,392.00	69-EDU-11600-288	443	\$103,970.00
EDU-11600-291	Consejo Municipal de Participación Social en el Educación	\$12,798.00	69-EDU-11600-288	211	\$3,000.00
EDU-11600-292	Conoce Tu Entorno y Decide	\$10,000.00	69-EDU-11600-288	564	\$17,000.00
EDU-11600-285	Equipos Interdisciplinarios	\$5,000.00			

EDU-11600-287	Ampliación de Cobertura Educativa	\$5,000.00			
EDU-11600-295	Eventos Cívicos y Deportivos	\$4,500.00			
EDU-11600-288	Apoyo a Instituciones Educativas—Cuenta 445	\$47,280.00			
	TOTAL	\$123,970.00	TOTAL		\$123,970.00

SEGUNDO.- Lo anterior para efecto de que sean utilizados dichos recursos para mantenimiento necesario en la infraestructura en planteles educativos (techos, sanitarios, herrería, impermeabilización, pintura, etc.), para la adquisición de un pintarrón, con la finalidad de tener un desempeño óptimo en las funciones de la Dirección de Educación, así como la compra de 2 equipos de aire acondicionado necesarios para las oficinas de la Dirección y Coordinación de Educación.

TERCERO.- Se faculta al Comité de Adquisiciones para que realice la compra respectiva.

e) Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, para que:

PRIMERO.- Se apruebe la reprogramación de las siguientes cuentas:

REDUCCIONES			AMPLIACIONES		
CUENTA	PROYECTO	CANTIDAD	CUENTA	NOMBRE	CANTIDAD
256	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	\$2,308.06	222	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	\$24,211.26
511	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$4,000.00	253	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$38,000.00
531	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$10,000.00	254	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	\$16,200.00
564	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	\$6,000.00	567	HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA	\$41,500.00
252	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	3,500.00			
252	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	\$20,000.00			
298	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA U OTROS EQUIPOS	\$1,000.00			
291	HERRAMIENTAS MENORES	\$4,200.00			
272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	\$203.20			
272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	\$8,000.00			
232	INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	\$3,000.00			
336	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	\$1,200.00			
357	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	\$5,000.00			
339	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	\$10,000.00			
569	OTROS EQUIPOS	31,500.00			
561	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	\$10,000.00			

TOTAL REDUCCIONES	\$119,911.26	TOTAL AMPLIACIONES	\$119,911.26
-------------------	--------------	--------------------	--------------

SEGUNDO.- Se faculte al Comité de Adquisiciones para que realice la compra respectiva.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora María de Jesús Gómez Carrillo, Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora María de Jesús Gómez Carrillo, señaló que dentro de las necesidades que se tienen en la Comisión de Ecología y Medio Ambiente son varias, una de ellas es que de manera específica es que tienen perros en depósito, de los que son perros de la calle y no tenían una cuenta presupuestal de dónde tomar recursos para alimentarlos. Han recibido donación de algunas empresas particulares; pero siguen siendo insuficientes y considerando que hay cuentas que realmente no se requieren de este saldo para el resto del ejercicio, vieron la oportunidad o la conveniencia de reprogramarlos para intentar cubrir lo que resta de este ejercicio, los alimentos de los animales que tienen ahí en el depósito, éste es uno de los puntos. Otro es, que de igual manera cree que es de su conocimiento se está vacunando de manera constante, se está aplicando a los perritos, tanto los que recogen de la calle, como los que las personas ciudadanas solicitan la aplicación de la vacuna antirrábica, la vacuna es sin costo, se maneja también la esterilización canina, en el caso de la esterilización canina, el Sector Salud los apoya generalmente con lo necesario; pero en este caso, ya ellos no tenían algunos de los elementos necesarios, gasas, anestésicos, algunos de los elementos médicos, para poder llevar a cabo las esterilizaciones; entonces no queriendo pagar este servicio, este también intentaron de ser posible reprogramar este recurso para que no se pare la actividad, ya que se considera de alguna forma de detener la proliferación canina, es precisamente por medio de la esterilización. El otro punto de reprogramación está considerado, tienen en el área de viveros equipo que ya es viejo, alguno ya no está funcionando, por lo que se desea y se necesita comprar una desgrosadora, con la idea de mantenimiento del área de Vivero, se ha convertido en un punto como era anteriormente, desde siempre, el Vivero es un lugar grato a la vista, entonces cuando las personas van, que aparte de que vean, conozcan el plan que se está realizando con los canes, como en el área del desarrollo de plantas, también se encuentren con un lugar bien cuidado con mantenimiento y grato a la vista. Espera contar con su apoyo.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, mencionó que nada más un par de preguntas, parte de este recurso que se está reprogramando, y que se está quitando de diferentes partidas, se está dedicando a los perros que son de la calle, que son recogidos, y que están en las instalaciones del Vivero; pero es como un centro de control animal o albergue; son \$24,000 (veinticuatro mil pesos), lo que se está reprogramando, ¿cuánto es el gasto mensualmente más o menos para la operación de ese albergue?

La C. Regidora María de Jesús Gómez Carrillo, contestó que un costal diario, ahorita tienen 70 perros de la calle, hay un sinnúmero de llamadas para recoger más, el espacio ya no es suficiente, el costo del mantenimiento es fuerte.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, mencionó que a eso se refiere ¿cuánta inversión o gasto representa el tener operando este centro?, que le queda claro que es necesario, ¿el gasto total más o menos de la operación del albergue mensualmente?.

El C. Síndico Municipal Salvador Peña Gutiérrez, señaló que ahora que están trabajando lo del análisis para la ayuda a los perros, con los que les han llegado que algunas personas ya fueron afectadas con los perros de la calle, el último fue a un señor, caso que estuvo algo feo, se dieron a la tarea y actualmente son 70 perros, pero están en espera cerca de 240, y el censo que se tiene de información son cerca de 15,000 perros en tepe; entonces sacando los costos con Ramón y con la Regidora, aproximados, los 70 perros les costaría al Ayuntamiento \$279.000 (doscientos setenta y nueve mil pesos) al año, en alimento y mantenimiento.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, mencionó que siguiendo con las preguntas, saben que lo van a trasladar este centro al terreno donde se autorizó, esos 70, cuestan 279 mil pesos anuales, igual saben que lo ideal es que haya un montón, porque hay muchísimos perros en la calle que están generando una problemática e incluso en cuestiones de salud. No sabe si para el próximo se tenga contemplado este gasto, que no es menor, porque ahorita lo que están haciendo es prácticamente cumplir con la obligación que como autoridad tienen de tener una opción para tener esos perros; sin embargo esto no soluciona el problema, y prácticamente es un paliativo mínimo con respecto a la gravedad del problema, luego ¿cuál es la idea?, se tienen 70 perros, esos 70 perros ¿qué destino van a tener? ¿Cuál es el procedimiento?, si lo ideal es llegar a mantener 15 mil perros de la calle

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que se quieren concientizar, por empezar por ellos mismos, como usted regidor, Quique, que tienen ranchos, pues les donamos para que se lleven a sus ranchos, ya esterilizados, que no van a tener más cachorros, bañados, peinados y olorosos.

El C. Síndico Municipal Salvador Peña Gutiérrez, señaló que la intención de iniciar el proyecto es, va a haber una persona responsable para adiestrarlos y dar en donación, porque hay perros buenos, la verdad, sí hay perros buenos, nada más ya se van a llevar a adiestrar y se van a donar ya adiestrados, que sería una ventaja; la otra es que también se encontraron con gente que está en los organismos, y también hay que respetar el cuidado de los animales, que no tienen que matarlos, hay dos variables, hay una opción de hacerlos y dormirlos, que la ley lo establece, pero cuidando las formas, no van a hacer que todo el que llegue se duerma, se separan los de donación, dentro de este proyecto que trae Mary de los perros está interesante, porque no

nada más es agarrarlos y sacrificarlos, es tratar de adiestrarlos, donarlos y capacitar a la gente.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que platicaron con la gente de CUALTOS donde ellos utilizan animales para prácticas médicas, tanto veterinaria, como medicina; entonces también ahí sería que, nosotros se los aportáramos, cree que quienes estudiaron en el área de salud son de mucha utilidad para las prácticas, es de lo que inician, de hecho practicando en ese tipo de animales.

El C. Regidor Francisco Javier Ramírez Cervantes, señaló que haciendo un análisis como parte del Comité de Bienestar Animal, desde que lleva operando el área de esterilización por parte del Ayuntamiento, con un costo mínimo para tratar de tener un fondo que equipe, pueden ubicar que con todos los inconvenientes en cuestión de la suficiencia de recursos para seguir en el proceso de las esterilizaciones, hay una reducción palpable, tangible de casi el 30%, gracias a la operación del Módulo de Esterilización, ubicando que dentro de las personas expertas en esta área, les ubican que un perro esterilizado disminuye de manera importante su situación de agresividad; entonces, del tiempo que lleva operando el módulo a la fecha, hay una reducción 30%, por ciento menos en cuestión de agresiones a la población del Municipio, entonces sí invariablemente que un 30% no es cifra que es para echar las campanas al vuelo, pero sí es una situación que le abona ahí reduciendo a ir atacando el problema que como usted lo toca muy bien, licenciado, hay que manejar las cuestiones de los dueños responsables; en cuestiones legales cree que ahí van despacito, pero cree que van con paso firme en la cuestión de ir entregando mejores resultados a la ciudadanía en este problema.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que piensa totalmente que un 30% es una cifra muy importante, porque cuando un perro agresivo te da una mordida el gasto es carísimo, de toda la inmunización que tiene que hacerle a alguien que le mordió un perro, entonces con la esterilización como ya lo menciona, está demostrado que baja el sistema de agresión de los animales porque ya no tienen tanta testosterona.

La C. Regidora María de Jesús Gómez Carrillo, señaló que hay varios aspectos muy importantes para comentar en este rubro, saben que es el tercer punto de problema social que existe en la ciudad, por lo mismo han estado trabajando de manera permanente tanto en el Consejo de Bienestar Animal de manera conjunta con el Sector Salud, con las Universidades, tiene ya una lista de personas colaboradoras de CUALTOS de los estudiantes de veterinaria, de los maestros, de la maestra coordinadora de veterinaria, algunos maestros que se desempeñan en ese mismo rubro, de una persona que es consultor que va a estar de manera permanente, primeramente Dios, el 13 de noviembre, se inaugurará el primer parque canino, tan esperado y tan polémico, y precisamente quieren que el parque canino sea un punto de referencia para todas las personas que ya tienen una mascota, y que muchos así lo han hecho, a la hora que la mascota crece y que no supieron como cohabitar con el animalito lo tiran a la calle, que fue lo

que generó precisamente que haya tantos perros de la calle, el señor va a estar de manera gratuita por parte del Ayuntamiento apoyando precisamente como consultor; llámese aprender a manejar el animalito, llámese a entrenarlo desde diferentes rubros, el señor ya tiene la experiencia, precisamente ahora los estudiantes del CUALTOS y sumándose personas de la preparatoria, todos los estudiantes que van a hacer su trabajo social; sí tienen un buen equipo incluyendo empresas socialmente responsables que va a ser unos de los puntos de apoyo económico, porque al final saben que no hay tanto recurso, saben que no cuentan, si bien ya tienen el terreno, el Desarrollo del Centro de Control Animal implica un costo, el mantenimiento implica otro costo, y la vez pasada les comentó y les pedía a cada uno de ustedes que los invitaba a que leyeran el Reglamento, porque el Reglamento lo dice de manera clara y específica, un perro de la calle después de que pasan 72 horas y no es reclamado por su dueño automáticamente se le hace el sacrificio humanitario, entonces cree que es un punto excelente, están intentando precisamente en apoyo con reglamentos, ya tienen un Reglamento para parque canino, lo tienen visualizado, todavía no ha pasado por Comisión, ya está convocada precisamente a la comisión esperando contar con el apoyo de los compañeros de dicha Comisión, y si hay algo que modificar, adelante, tienen la apertura para hacerlo, pero aquí lo que quieren realmente es salir adelante, no es rápido, no es fácil, no alcanzan los recursos, pero no están descuidando, al contrario están queriendo sumar, apoyando con las personas de experiencia, de conocimiento y que no descuiden ningún punto y se aceptan sugerencias.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, mencionó que para cerrar el tema, cree que esto es una problemática que tienen que ser muy cuidadosos para abordarla, y sobre todo y muy importante, tienen que involucrar a la sociedad en la solución del problema. Estas medidas a que hace mención la Regidora son de alguna manera preventivas, para evitar que el problema siga creciendo, el asunto ahorita es el tamaño del problema de los perros que se tiene en la calle, entonces eso que menciona, a lo mejor va a ser una cuestión preventiva a futuro, pero ahorita tienen; se le hace exagerada la parte de que haya 15 mil perros de la calle en el Municipio, se le hacen muchísimos, no sabe cómo sacaron ese dato, pero si es correcto es un problema gravísimo, por todo lo que implica, entonces nada más recomienda que sí se involucre a la sociedad y particularmente a los grupos que trabajan en pro de los animales, para que les ayuden a darle solución a este problema. Aquí lo que se da a entender, -se recoge un perro de la calle, se pone en el lugar en el que se tiene acondicionado, o que están acondicionando para que esté ahí un tiempo, pasa determinado tiempo y nadie reclama o no está en condiciones de darse en adopción, y se sacrifica el animal, echándole números, imagínense ¿cuántos animales tendrían que sacrificar de la calle?, entonces cree que sí hay que ser muy cuidadosos en la información que se maneje e involucrar a la sociedad en este tipo de decisiones, porque luego son problemas que se agravan más por las malas percepciones que se puedan generar.

La C. Regidora María de Jesús Gómez Carrillo, señaló que en este caso, a cada Comité Vecinal que asisten, se les está invitando

precisamente a tomar conciencia, inclusive aquí, si hablaran que realmente fueran los 15 mil perros, perros más o perros menos, no saben, no se van a recoger todos a la vez, va a ser paulatino el trabajo y el desarrollo, y claro que van a intentar despertar la conciencia de los habitantes invitando a que adopten; hay perros que a la hora que se reciben de la calle realmente están muy enfermos, ellos solitos en su desgaste ahí terminan; hay otros perros los agresores que definitivamente no se pueden conservar, en el caso de que haya un perro agresor se tiene que tener guardado por diez días en observación en lo que se hace el análisis que no haya alguna enfermedad delicada, la rabia o algo más, sí se está trabajando y claro que aceptan sugerencias. Cree que ahí la ciudadanía primera somos nosotros y van a esperar una buena opinión, un apoyo de cada uno.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 451-2015/2018

PRIMERO.- Se aprueba la reprogramación de las siguientes cuentas:

REDUCCIONES			AMPLIACIONES		
CUENTA	PROYECTO	CANTIDAD	CUENTA	NOMBRE	CANTIDAD
256	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	\$2,308.06	222	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	\$24,211.26
511	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$4,000.00	253	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$38,000.00
531	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$10,000.00	254	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	\$16,200.00
564	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	\$6,000.00	567	HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA	\$41,500.00
252	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	3,500.00			
252	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	\$20,000.00			
298	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA U OTROS EQUIPOS	\$1,000.00			
291	HERRAMIENTAS MENORES	\$4,200.00			
272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	\$203.20			
272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	\$8,000.00			
232	INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	\$3,000.00			
336	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	\$1,200.00			
357	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	\$5,000.00			
339	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	\$10,000.00			
569	OTROS EQUIPOS	31,500.00			
561	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	\$10,000.00			
TOTAL REDUCCIONES		\$119,911.26	TOTAL AMPLIACIONES		\$119,911.26

SEGUNDO.- Se faculta al Comité de Adquisiciones para que realice la compra respectiva.

- f) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice emitir la convocatoria de la concesión para la prestación del servicio público de crematorio, el cual será brindado en el interior de las instalaciones públicas del Panteón denominado: "Jardín de la Esperanza", propiedad municipal, de conformidad a lo estipulado en los numerales 107 y 108 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo previsto en el Capítulo XII, "De las Concesiones", del Reglamento de Cementerios del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO.- Se faculte a la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio colegiada con la Comisión Edilicia de Panteones para que analice y califique las propuestas participantes, y a su vez emita el fallo correspondiente para elegir al participante ganador de la licitación que nos ocupa, o en su caso, declarar desierta la convocatoria, cuando no haya existido ningún postor y que proceda dicha comisión a citar nuevamente basándose en las condiciones aprobadas en el dictamen respectivo, sin necesidad de nuevo acuerdo del Pleno del Ayuntamiento.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que esto lo vieron en Hacienda y Patrimonio, para que sea más transparente se va a dar la licitación de este servicio, para que pueda participar cualquier persona que se dedique a este negocio y cuando lleguen las propuestas será la misma Comisión quien decidirá a quién darle la concesión de dicho servicio.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que nada más en el ánimo de aquello de que "lo bueno no se cuenta, pero cuenta mucho", sí hacer un reconocimiento, recuerden que este punto ha sido retrasado por diferentes circunstancias, entre otras, que solicitaban que fuera más abierto, más plural, cree que aquí sí es bueno señalar que hubo la apertura por parte del Presidente, de hacer una convocatoria y de que se hagan de manera transparente y abierta; entonces, un reconocimiento por haber tomado esta decisión.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 452-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza emitir la convocatoria de la concesión para la prestación del servicio público de crematorio, el cual será brindado en el interior de las instalaciones públicas del Panteón denominado: "Jardín de la Esperanza", propiedad municipal, de conformidad con lo estipulado en los numerales 107 y 108 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo previsto en el Capítulo XII, "De las Concesiones", del Reglamento de Cementerios del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO.- Se faculta a la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio colegiada con la Comisión Edilicia de Panteones para que analice y califique las propuestas participantes, y a su vez emita el fallo correspondiente para elegir al participante ganador de la licitación que nos ocupa, o en su caso, declarar desierta la convocatoria, cuando no haya existido ningún postor y que proceda dicha comisión a citar nuevamente basándose en las condiciones aprobadas en el dictamen respectivo, sin necesidad de nuevo acuerdo del Pleno del Ayuntamiento.

g) Dictamen de la Comisión de Deportes, para que:

PRIMERO.- Se autorice la reprogramación de recursos del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2016, de Unidades Deportivas y Auditorios, conforme a lo siguiente:

REDUCCIÓN				AMPLIACIÓN			
CUENTA	PROYECTO	NOMBRE	CANTIDAD	CUENTA	PROYECTO	NOMBRE	CANTIDAD
273	39	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$40,000.00	522	39	APARATOS DEPORTIVOS	\$76,391.82

SEGUNDO.- Lo anterior para la compra de trampolines que se requieren en clases de aerobics.

TERCERO.- Se faculte al Comité de Adquisiciones para la compra respectiva.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Presidente de la Comisión de Deportes, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que en la Comisión de Deportes, vieron varios temas, entre estos este Dictamen, hay clases de aerobics, de 8 a 9 de la noche, hay muchas mujeres que van a hacer ejercicio, y no cuentan con el aparato o el equipo deportivo que es el trampolín, necesario e importante para el desarrollo de ese deporte; entonces la propuesta es retirar de la cuenta 273 \$40,000 (cuarenta mil pesos), "Artículos Deportivos", para mandarlo a la cuenta 522, "Aparatos Deportivos", para la compra y adquisición de esos trampolines necesarios para esa clase de aerobics, y el segundo que toda la compra se haga por medio del Comité de Adquisiciones. Todas las personas que han ido en la noche al Centro Deportivo, saben que es necesario ese tipo de aparatos.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 453-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza la reprogramación de recursos del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2016, de Fomento Deportivo, Actividad Física y Recreación, conforme a lo siguiente:

REDUCCIÓN				AMPLIACIÓN			
CUENTA	PROYECTO	NOMBRE	CANTIDAD	CUENTA	PROYECTO	NOMBRE	CANTIDAD
273	39	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$40,000.00	522	39	APARATOS DEPORTIVOS	\$76,391.82

SEGUNDO.- Lo anterior para la compra de trampolines que se requieren en clases de aerobics.

TERCERO.- Se faculta al Comité de Adquisiciones para la compra respectiva.

h) Dictamen de la Comisión de Deportes, donde solicita:

PRIMERO.- Se apoye a la Dependencia de Fomento Deportivo en la compra de 17 uniformes para el equipo femenino de fútbol con un costo de \$4,437.00 (Cuatro mil cuatrocientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.), el cual participará en la Cordica, que tiene una duración de seis meses aproximadamente.

SEGUNDO.- Dicha cantidad se solventará del presupuesto de Egresos 2016, del PROYECTO FDP-11300-222, CUENTA 445 COMPRA DE UNIFORMES PARA EQUIPOS DE FÚTBOL.

TERCERO.- Se faculte al comité de adquisiciones para realizar la compra respectiva.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Presidente de la Comisión de Deportes, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que de la misma manera, en la Comisión de Deportes que han trabajado y que tienen una visión compartida y conjunta, felicitarlos desde luego a todos los integrantes. Esta adquisición de uniformes, son tan necesarios ya que estamos representando la Selección Tepatilán de Fútbol Femenil, en Guadalajara, van las muchachas los martes y miércoles a competir a nivel Estatal, es una Liga muy importante y para el desarrollo de las

chicas. Ya se tienen contemplado en el Presupuesto de Fomento Deportivo, es necesario equiparlas y uno de esas es el uniforme que representen y que se sientan bien desarrolladas en todo el tema deportivo; por lo tanto espera se apoye a estas muchachas, que van bien en el futbol.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que si van a representar al Municipio, ojalá que sea representativo del Municipio y no de algún partido político.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 454-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza apoyar a la Dependencia de Fomento Deportivo en la compra de 17 uniformes para el equipo femenino de futbol con un costo de \$4,437.00 (Cuatro mil cuatrocientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.), el cual participará en la Cordica, que tiene una duración de seis meses aproximadamente.

SEGUNDO.- Dicha cantidad se solventará del presupuesto de Egresos 2016, del PROYECTO FDP-11300-222, CUENTA 445 COMPRA DE UNIFORMES PARA EQUIPOS DE FUTBOL.

TERCERO.- Se faculta al Comité de Adquisiciones para realizar la compra respectiva.

i) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice la creación del proyecto, la realización de la obra, su respectiva reprogramación y transferencia con Recursos del Programa Ramo 33 dentro del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, Ejercicio Presupuestal 2016. Obra que cumple con los criterios establecidos por SEDESOL de acuerdo con los Lineamientos Generales del Programa y la cual se describe a continuación:

Proyecto origen	Recurso	Saldo inicial	Proyecto destino	Monto inicial	Presupuesto autorizado (monto final)
66DOP-10730-93 Obras de Infraestructura Básica. Partida Presupuestal 615	50116	\$ 1'328,332.26	16FISM094038 Construcción de techado en área de impartición de educación física en la Escuela Primaria Manuel Villegas, en la colonia Bugambillas, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida Presupuestal 612. Priorización 269	\$0.00	\$ 206,910.82
Saldo Final		\$1'121,421.44			

SEGUNDO.- Dicha obra se llevará a cabo con la colaboración y aportación del 20% del monto presupuestado por parte de los beneficiarios, lo que equivale a la cantidad de \$41,382.16 (cuarenta y un mil trescientos ochenta y dos pesos 16/100 M.N.).

DESAGENDADO

j) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que:

PRIMERO.- Se autorice realizar las diversas transferencias de recursos de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, las cuales se enlistan a continuación:

Proyecto	Nombre	Partida	Transferencia	Proyecto	Partida	Monto inicial	Monto final
67	Obra directa	242	40,000.00	67	243	1,410.00	41,410.00
67	Obra directa	292	5,000.00	67	256	2,394.87	7,394.87
67	Obra directa	272	1,379.63	67	241	33,383.60	34,763.23
67	Obras directa	523	6,067.92	67	241	34,763.23	40,831.15
73	Mejoramiento de Vialidades	261	3,000.00	73	291	210.16	3,210.16
73	Mejoramiento de Vialidades	326	3,500.00	73	291	3,210.16	6,710.16
63	Gastos de oficina	379	4,850.85	63	371	7,401.45	12,252.30
63	Gastos de oficina	511	770.00	63	371	12,252.30	13,022.30
224	Construcción puente ingreso a Delegación San José	615	13,356.33	73	241	152.26	13,508.59
223	Remodelación de oficina de Relaciones Exteriores.	612	21,424.77	73	241	13,508.59	34,933.36
225	Mantenimiento camino a Santa Bárbara.	615	35,944.77	73	241	34,933.36	70,878.13
231	Remodelación oficina de SAGARPA	612	814.40	73	241	70,878.13	71,692.53
211	Remodelación del Palenque	612	1,126.74	73	241	71,692.53	72,819.27
233	Piso de oficina de futbol	612	3,491.38	73	241	72,819.27	76,310.65
108	Proyectos integrales	249	2,000.00	73	241	76,310.65	78,310.65
108	Proyectos integrales	272	253.78	73	241	78,310.65	78,564.43
108	Proyectos integrales	291	825.60	73	241	78,564.43	79,390.03
108	Proyectos integrales	511	6,222.45	73	241	79,390.03	85,612.48
108	Proyectos integrales	515	5,781.61	73	241	85,612.48	91,394.09
108	Proyectos integrales	523	6,797.17	73	241	91,394.09	98,191.26
108	Proyectos integrales	567	769.60	73	241	98,191.26	98,960.86
108	Mejoramiento de vialidades	569	3,600.00	73	241	98,960.86	102,560.86
73	Mejoramiento de vialidades	122	130,000.00	73	241	102,560.86	232,560.86
73	Mejoramiento de vialidades	249	79,698.40	73	241	232,560.86	312,259.26
73	Mejoramiento de vialidades	272	1,197.24	73	241	312,259.26	313,456.50
73	Mejoramiento de vialidades	357	10,000.00	73	241	313,456.50	323,456.60
71	Mantenimiento de caminos rurales	272	2,510.80	73	241	323,456.00	325,967.31
71	Mantenimiento de caminos rurales	291	2,499.91	73	241	325,967.30	328,467.21
113	Cumplimiento y gestionando x Tepa	375	425.00	73	241	328,467.21	328,892.21
112	Renovando El Molino	242	22,500.00	73	241	328,892.21	351,392.21
112	Renovando El Molino	246	18,388.00	73	241	351,392.91	369,780.21
112	Renovando El Molino	511	40.00	73	241	369,780.21	369,820.21
65	Edificios en orden	272	1,500.00	73	241	369,820.21	371,320.21

65	Edificios en orden	291	3,275.00	73	241	371,320.21	374,595.21
65	Edificios en orden	336	1,360.35	73	241	374,595.21	375,973.56
115	Municipio ordenado territorialmente	375	4,800.00	73	241	375,973.56	380,773.56
135	Municipio con regulación urbana	375	2,400.00	73	241	380,773.56	383,173.56
			447,589.78				

SEGUNDO.- Los recursos transferidos integrarán el techo presupuestal necesario para ser utilizado en los trabajos de mantenimiento de varias calles del Municipio, además de concluir algunas obras que por falta de recursos, se encuentran en inconclusas y requieren ser terminadas.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Deportes, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que esta solicitud consta de una serie muy amplia de partida y los montos son muy pequeños en la mayoría de las cuentas; por lo que anexan una lista de dónde a dónde van los recursos y ya lo mencionaba ahorita que la Secretario General exponía el punto, algunos son para concluir obras, para arreglar algunas calles, para comprar algunos materiales que hacen faltan en obras no terminadas.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que en términos muy generales, comentar que esto lo vieron en la Comisión de Obras Públicas y cree que uno de los puntos que ha estado adoleciendo el área de Obras Públicas, es la información a tiempo y para que puedan tomar la decisión. En este caso todas las reprogramaciones que están haciendo o transferencias, no saben exactamente de dónde proviene el recurso, saben a donde va a ir, saben que existe, porque se los están indicando; pero no saben de dónde viene y eso lo comentaban en la Comisión y cree, de manera urgente, la necesidad de que haya más información por parte del área de Obras Públicas, en este tema como en muchos otros se han complicado los asuntos o los temas por falta de información, falta de información específicamente del área de Obras Públicas, en este aspecto. Entonces, igual comentando con el Presidente de la Comisión de Obras Públicas, están de acuerdo con el destino que se le va a dar a este recurso; sin embargo queda pendiente y cree que es necesario que se haga el señalamiento aquí, esta información que no les están proporcionando en tiempo y forma, por parte del área de Obras Públicas. Insiste, están de acuerdo en el destino que se le va a dar a estos recursos, qué bueno que haya estos sobrantes o excedentes de algunas obras; pero para tomar las decisiones de manera más informada, sí es necesario que en Obras Públicas se haga algo para solucionar este problema.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que solamente agregar que para hacer coincidir esto, que estaba muy enredado, el equipo que labora en Sala de Regidores, se metió a una tarea muy ardua junto con la Lic. Edith Barba, que hicieron coincidir las

cuentas para que les diera los totales específicos y no hubiera problemas.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 455-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza realizar las diversas transferencias de recursos de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, las cuales se enlistan a continuación:

Proyecto	Nombre	Partida	Transferencia	Proyecto	Partida	Monto inicial	Monto final
67	Obra directa	242	40,000.00	67	243	1,410.00	41,410.00
67	Obra directa	292	5,000.00	67	256	2,394.87	7,394.87
67	Obra directa	272	1,379.63	67	241	33,383.60	34,763.23
67	Obras directa	523	6,067.92	67	241	34,763.23	40,831.15
73	Mejoramiento de Vialidades	261	3,000.00	73	291	210.16	3,210.16
73	Mejoramiento de Vialidades	326	3,500.00	73	291	3,210.16	6,710.16
63	Gastos de oficina	379	4,850.85	63	371	7,401.45	12,252.30
63	Gastos de oficina	511	770.00	63	371	12,252.30	13,022.30
224	Construcción puente ingreso a Delegación San José	615	13,356.33	73	241	152.26	13,508.59
223	Remodelación de oficina de Relaciones Exteriores.	612	21,424.77	73	241	13,508.59	34,933.36
225	Mantenimiento camino a Santa Bárbara.	615	35,944.77	73	241	34,933.36	70,878.13
231	Remodelación oficina de SAGARPA	612	814.40	73	241	70,878.13	71,692.53
211	Remodelación del Palenque	612	1,126.74	73	241	71,692.53	72,819.27
233	Piso de oficina de futbol	612	3,491.38	73	241	72,819.27	76,310.65
108	Proyectos integrales	249	2,000.00	73	241	76,310.65	78,310.65
108	Proyectos integrales	272	253.78	73	241	78,310.65	78,564.43
108	Proyectos integrales	291	825.60	73	241	78,564.43	79,390.03
108	Proyectos integrales	511	6,222.45	73	241	79,390.03	85,612.48
108	Proyectos integrales	515	5,781.61	73	241	85,612.48	91,394.09
108	Proyectos integrales	523	6,797.17	73	241	91,394.09	98,191.26
108	Proyectos integrales	567	769.60	73	241	98,191.26	98,960.86
108	Mejoramiento de vialidades	569	3,600.00	73	241	98,960.86	102,560.86
73	Mejoramiento de vialidades	122	130,000.00	73	241	102,560.86	232,560.86
73	Mejoramiento de vialidades	249	79,698.40	73	241	232,560.86	312,259.26
73	Mejoramiento de vialidades	272	1,197.24	73	241	312,259.26	313,456.50
73	Mejoramiento de vialidades	357	10,000.00	73	241	313,456.50	323,456.60
71	Mantenimiento de caminos rurales	272	2,510.80	73	241	323,456.00	325,967.31
71	Mantenimiento de caminos rurales	291	2,499.91	73	241	325,967.30	328,467.21
113	Cumplimiento y gestionando x Tapa	375	425.00	73	241	328,467.21	328,892.21
112	Renovando El Molino	242	22,500.00	73	241	328,892.21	351,392.21
112	Renovando El Molino	246	18,388.00	73	241	351,392.91	369,780.21
112	Renovando El Molino	511	40.00	73	241	369,780.21	369,820.21
65	Edificios en orden	272	1,500.00	73	241	369,820.21	371,320.21
65	Edificios en orden	291	3,275.00	73	241	371,320.21	374,595.21
65	Edificios en orden	336	1,360.35	73	241	374,595.21	375,973.56
115	Municipio ordenado territorialmente	375	4,800.00	73	241	375,973.56	380,773.56
135	Municipio con regulación urbana	375	2,400.00	73	241	380,773.56	383,173.56
			447,589.78				

SEGUNDO.- Los recursos transferidos integrarán el techo presupuestal necesario para ser utilizado en los trabajos de mantenimiento de varias calles del Municipio, además de concluir algunas obras que por falta de recursos, se encuentran en inconclusas y requieren ser terminadas.

- k) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice realizar la permuta en los siguientes términos:

- a) El Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, recibe una superficie de 4,803.39 m² área afectada con la construcción del Circuito Interior S.S. Juan Pablo II, y propiedad de la Inmobiliaria "MISACO S.A.", según consta en la escritura número 68,922 emitida ante la Fe del Notario Público número 38, Lic. Jesús Castro Figueroa.
- b) La Inmobiliaria "MISACO S. A." recibe a cambio 3 tres terrenos, ubicados en la Avenida Luis Donaldo Colosio sin número, cuyas superficies son: 1) 1,446.36 m²; 2) 432.53 m²; y 3) 3,135.34 m², los cuales son propiedad del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, según consta en la escritura número 37,309 emitida ante la Fe del Notario Público número 3, Lic. Cayetano Casillas y Casillas.

SEGUNDO.- Lo anterior se llevará a cabo, siempre y cuando las obras correspondientes a las laterales del Circuito S.S. Juan Pablo II, queden terminadas al 100%, por cuenta de dicha inmobiliaria.

TERCERO.- Se autorice, con fundamento en el Artículo 85 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, la desincorporación del Patrimonio Municipal de los Predios ubicados en la Avenida Luis Donaldo Colosio sin número, cuyas superficies son: 1) 1,446.36 m²; 2) 432.53 m²; y 3) 3,135.34 m², con las medidas y linderos conocidos.

CUARTO.- Se autorice que cada quien pague las escrituras correspondientes

QUINTO.- Se faculte a los representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter respectivamente, de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, para que firmen la escritura correspondiente.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente

de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que este trabajo que están haciendo que es muy arduo y que requiere de mucha información y de mucha precisión para poder autorizarse en el Pleno del Ayuntamiento y partir que en la última quincena de la Administración 2012-2015 se autorizó o se reconoció la afectación de los metros señalados 4,803.389; se reconoció porque no se podía hacer nada por ley, ya que en los últimos 6 meses no se puede transmitir ningún bien de dominio privado y esa tarea les corresponde hoy a ellos comenzar a solucionar esas afectaciones para tener arreglado todo en beneficio de esta obra. La Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas han trabajado mucho en esto junto con el Síndico y Secretario General; decirles que se estudió mucho con qué terrenos o de qué manera se iba a hacer esta permuta y finalmente concluyeron que para poder hacer este tipo de intercambio o arreglos, es necesario y está establecido en el punto segundo donde dice que *se llevará a cabo, siempre y cuando las obras correspondientes a las laterales del Circuito Interior S.S. Juan Pablo II, queden terminadas al 100%*. Esto va a ser una condicionante que a partir de esta autorización va a quedar como antecedente para la solución de otras afectaciones. Como pueden ver son tres terrenos los que se están permutando, entre los cuales se hicieron avalúos y le gustaría que sea el Síndico el que explique un poco al respecto de cómo fue la selección y cómo fueron los resultados, cómo se propone esta permuta y la solución a esta afectación.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, comentó que sumándose a todo lo que comentó el Presidente de la Comisión de Obras Públicas, cree que es un buen antecedente que están dejando para ir dándole salida a esta problemática de lo que está pendiente en la obra del Circuito Interior. Nada más, Síndico, le gustaría que en el punto se considerara en el punto cuarto, donde se establece que se autorice que cada quien pague las escrituras correspondientes, queda como muy ambiguo le gustaría que se le agregara: es decir, que MISACO se haga cargo de la escritura de los predios de los cuales va a ser titular y asimismo el Ayuntamiento se haga cargo de los gastos correspondientes de la escritura del predio que va a adquirir.

El C. Síndico Municipal Salvador Peña Gutiérrez, comentó que referente a es punto, ya lo comentaron el día de la Comisión, se dio a la tarea de preguntar a la gente porque se acordaba que había una negociación por ahí y se les había propuesto dentro de la negociación que iba a ser una sola escritura, de hecho lo comentaba en la mañana con la Secretario General, el planteamiento era una sola escritura de permuta pero ya le explicó la Lic. Lucía que tenía que ser separado entonces para considerarlo como regla general.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que sobretodo en el ánimo de cómo ya lo decía el Regidor Gustavo, esto va a ser el antecedente del cual van a partir para las demás permutas que sea necesario hacer, entonces cree que entre más específico lo dejen y más

ajustado, les va a servir de base para ir dándole salida a todos los otros asuntos.

El C. Síndico Municipal Salvador Peña Gutiérrez, señaló que ya para terminar con el punto, comentarles el trabajo que han desarrollado, sí se han tardado un poquito porque había cosas que todavía no quedaban claras, gracias a Dios salieron las cajas perdidas donde la mayoría de los afectados firmó de que estaban de acuerdo. La Inmobiliaria MISACO no tenía la autorización, sin embargo fueron los únicos que hicieron laterales a la fecha, por eso se dio la opción. La opción de los terrenos también es por el desuso que se tenía de los terrenos porque ellos ya tenían una negociación de un terreno de más de 6 mil metros en el Núcleo de Feria lo cual no correspondía al Ayuntamiento, nada más como referencia.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, comentó que eso nada más como referencia, la pregunta es ¿quién las escondió?

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, manifestó que es importante reconocer y ya lo han hecho en persona, el trabajo responsable que está haciendo particularmente el área de Sindicatura al dar pasos firmes para la solución de estos problemas. En un inicio se mencionaba que no había consentimiento por parte de los propietarios de los terrenos por donde pasaba el circuito, sí lo había y estaba por escrito, no de todos, en este caso particular de MISACO no había esa carta compromiso; sin embargo no sabe si del 100% de los restantes pero sí había una carta de aceptación y compromiso de darle una salida a este problema. Sería importante saber porqué los documentos no se entregaron a tiempo en Sindicatura y con eso se habrían evitado muchos dimes y diretes que al final de cuentas salieron innecesarios. Que bueno que se está haciendo ese trabajo y lo que están ahorita acordando, sienta la base para darle salida a los demás problemas, en algunos otros casos ya está más avanzado puesto que sí hay una carta compromiso, nada más es hacerse a lo que diga el texto y como Ayuntamiento ser corresponsables con las personas que en su momento cedieron o estuvieron de acuerdo en que fueran afectados en alguna medida en sus propiedades para poder dar al Municipio una obra que fue y es muy importante, que a lo mejor tiene sus detalles que hay que ajustarse sobre todo en la parte de circulación y es un hecho ya que con esta obra se le está dando vida a esa parte de la ciudad que de alguna manera está deteniendo la urbanización por esos rumbos.

El C. Síndico Municipal Salvador Peña Gutiérrez, señaló que en los documentos encontrados hay una carta compromiso firmada por la familia Aldrete y en ese tiempo los funcionarios públicos donde se comprometían a entregarles la permuta total en ese tiempo, todos saben que el 25 de septiembre de 2015 hubo una reunión donde nada más el caso de la familia Aldrete se revocó todo lo que habían quedado.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por

unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 456-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza realizar la permuta en los siguientes términos:

- a) El Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, recibe una superficie de 4,803.39 m² área afectada con la construcción del Circuito Interior S.S. Juan Pablo II, y propiedad de la Inmobiliaria "MISACO S.A.", según consta en la escritura número 68,922 emitida ante la Fe del Notario Público número 38, Lic. Jesús Castro Figueroa.
- b) La Inmobiliaria "MISACO S. A." recibe a cambio 3 tres terrenos, ubicados en la Avenida Luis Donaldo Colosio sin número, cuyas superficies son: 1) 1,446.36 m²; 2) 432.53 m²; y 3) 3,135.34 m², los cuales son propiedad del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, según consta en la escritura número 37,309 emitida ante la Fe del Notario Público número 3, Lic. Cayetano Casillas y Casillas.

SEGUNDO.- Lo anterior se llevará a cabo, siempre y cuando las obras correspondientes a las laterales del Circuito S.S. Juan Pablo II, queden terminadas al 100%, por cuenta de dicha inmobiliaria.

TERCERO.- Se autoriza, con fundamento en el Artículo 85 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, la desincorporación del Patrimonio Municipal de los Predios ubicados en la Avenida Luis Donaldo Colosio sin número, cuyas superficies son: 1) 1,446.36 m²; 2) 432.53 m²; y 3) 3,135.34 m², con las medidas y linderos conocidos.

CUARTO.- Se autoriza que cada quien pague las escrituras correspondientes; es decir, MISACO S.A. se haga cargo de las escrituras del predio que está recibiendo y el Municipio erogue lo correspondiente para el pago de la escritura del predio que mediante esta permuta está recibiendo.

QUINTO.- Se faculta a los representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucia Lorena López Villalobos, en su carácter respectivamente, de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, para que firmen la escritura correspondiente.

- l) Dictamen de la Comisión de Salubridad, Higiene y Combate a las Adicciones, para que:

PRIMERO.- Se autorice erogar la cantidad de \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N.) para efecto de adquirir un aparato para realizar electrocardiogramas dentro de Servicios Médicos Municipales, asimismo se compre un esterilizador,

con el fin de brindar una mejor atención a las diversas dependencias del Ayuntamiento.

SEGUNDO.- El monto citado con antelación será tomado del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2016, de la Partida 253 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS.

TERCERO.- Se autorice y faculte al Comité de Adquisiciones para que realice dicha compra.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Francisco Javier Ramírez Cervantes, Presidente de la Comisión de Salubridad, Higiene y Combate a las Adicciones, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Francisco Javier Ramírez Cervantes, señaló que pone a su consideración este punto que fue tratado en la Comisión de Salud, la intención es que con esta transferencia adquirir un electrocardiograma, equipar de mejor manera los Servicios Médicos Municipales en razón de una situación que es una realidad. Nuestra plantilla laboral de trabajadores es grande y grande es la edad promedio de los trabajadores y tener este tipo de recursos puede ayudar a hacer actividades anticipatorias en razón del programa que tiene Servicios Médicos de estar haciendo visitas a diferentes dependencias y también manejar acciones de tipo preventivo que es en lo que se tienen que enfocar para tener una mejor condición de salud. Razón también en parte de esta transferencia es para adquirir un esterilizador, se tiene dentro de los recursos del área de Servicios Médicos Municipales el servicio dental que cada vez más está consolidándose, cada vez siendo más requerido, se tiene la alternativa de la esterilización química pero siempre la cuestión de los usos de químicos es un poco más caro que hacerlo por medios físicos, entonces es aumentar las alternativas para garantizar la esterilidad del equipo en los servicios dental y en el caso de electrocardiograma pues abonarle a la cuestión preventiva de no tener cuestiones lamentables y ser preventivos en las cuestiones de infarto sobre todo o alteraciones de tipo cardiaca que se pueden manejar de una manera anticipada.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que los que son médicos saben de la importancia de un diagnóstico a tiempo porque por ejemplo los Servicios Médicos no tienen para tratar un problema cardiaco; sin embargo si se tiene un diagnóstico de un infarto pueden referirlo para que lo atiendan de manera urgente, ya pasaron casos donde se envían al hospital en un segundo nivel, no los pasan a tiempo, se complica el infarto y puede llegar hasta la muerte, para él es un buen diagnóstico y felicitó al Regidor por esta adquisición tan importante para los Servicios Médicos.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, comentó que en el dictamen dice que se toma de la partida 253, sin embargo en el dictamen no dice a qué partida se va donde puede el Comité de Adquisiciones disponer del dinero para la compra, la propuesta es

complementarlo como la cuenta que se anexa que sería la partida 531 EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, comentó que en el punto segundo viene.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que en el dictamen, no sólo en los anexos.

El C. Regidor Francisco Javier Ramírez Cervantes, agradeció la aclaración.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto con la modificación propuesta. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 457-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N.) para efecto de adquirir un aparato para realizar electrocardiogramas dentro de Servicios Médicos Municipales, asimismo se compre un esterilizador, con el fin de brindar una mejor atención a las diversas dependencias del Ayuntamiento.

SEGUNDO.- El monto citado con antelación será tomado del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2016, de la Partida 253 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, transfiriéndose a la partida 531 EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO.

TERCERO.- Se autoriza y faculta al Comité de Adquisiciones para que realice dicha compra.

m) Dictamen de la Comisión de Equidad de Género, para que:

PRIMERO.- Se apruebe la reprogramación de las siguientes cuentas:

DISMINUCIÓN			AUMENTO		
Cuenta	Nombre	Cantidad	Cuenta	Proyecto	Cantidad
336	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	\$4,280.00	382	Gastos de orden Social y Cultural	\$9,280.00
375	Viáticos en el País.	\$5,000.00			
	TOTAL			TOTAL	
		\$9,280.00			\$9,280.00

SEGUNDO.- Lo anterior es para presentar la obra teatral "LA FUERZA HECHA MUJER", con el fin de crear conciencia en la ciudadanía sobre el problema en aumento de violencia dentro de las familias tepatitlenses.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora María Griselda Alcalá González, Presidente de la Comisión de Equidad de Género, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora María Griselda Alcalá González, señaló que es una obra que va a presentar el Instituto de la Mujer con motivo de la no violencia; es un fenómeno increíble el que se está viviendo ahorita del incremento de la violencia. Piden la deducción de la cuenta 336 por \$4,280.00 (cuatro mil doscientos ochenta pesos 00/100 M.N.), asimismo de la 375 por \$5,000.00 (cinco mil pesos 00100 M.N.), para agregarla a la 382 para poder presentar esta obra.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 458-2015/2018

PRIMERO.- Se aprueba la reprogramación de las siguientes cuentas:

DISMINUCIÓN			AUMENTO		
Cuenta	Nombre	Cantidad	Cuenta	Proyecto	Cantidad
336	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	\$4,280.00	382	Gastos de orden Social y Cultural	\$9,280.00
375	Viáticos en el País.	\$5,000.00			
	TOTAL			TOTAL	
		\$9,280.00			\$9,280.00

SEGUNDO.- Lo anterior es para presentar la obra teatral “LA FUERZA HECHA MUJER”, con el fin de crear conciencia en la ciudadanía sobre el problema en aumento de violencia dentro de las familias tepatitlenses.

n) Dictamen de la Comisión de Equidad de Género, donde solicita:

PRIMERO.- Se modifique el nombre actual de la Comisión Edilicia de Equidad de Género, para que en lo sucesivo sea “Comisión para la Igualdad de Género”; y

SEGUNDO.- Se turne a la Comisión Edilicia de Reglamentos para efecto de reformar el Reglamento del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en su artículo 24 fracción XXIV, que a la letra dice: ...“El Ayuntamiento contará con las siguientes comisiones: ...“XXIV. Equidad de Género”, debiendo quedar de la manera siguiente: “XXIV. Para la Igualdad de Género”.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora María Griselda Alcalá González, Presidente

de la Comisión de Equidad de Género, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora María Griselda Alcalá González, señaló que con el antecedente de que el 18 de diciembre de 2012 la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores propusieron y aceptaron que se cambiara de “equidad de género” a “igualdad de género”, de igual manera el pasado 17 de diciembre bajo el decreto 25788 de la LXI-15 el Congreso del Estado de igual manera lo decreta y al mismo tiempo hace una invitación a todos los municipios de Jalisco para que se haga de la misma manera, que se cambie de equidad a igualdad de género, ese es el antecedente de lo que se está solicitando, que se cambie el nombre de la Comisión Edilicia de “Equidad de Género” a “Igualdad de Género”.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, manifestó que con motivo personal ya que considera que no es lo mismo equidad que igualdad y lo que se debe de buscar es la equidad y no la igualdad, su voto es en abstención.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría con 16 votos a favor y 1 abstención del C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 459-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza modificar el nombre actual de la Comisión Edilicia de Equidad de Género, para que en lo sucesivo sea “Comisión para la Igualdad de Género”; y

SEGUNDO.- Se autoriza turnar a la Comisión Edilicia de Reglamentos para efecto de reformar el Reglamento del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en su artículo 24 fracción XXIV, que a la letra dice: ...“El Ayuntamiento contará con las siguientes comisiones: ...“XXIV. Equidad de Género”, debiendo quedar de la manera siguiente: “XXIV. Para la Igualdad de Género”.

- o) Dictamen de la Comisión de Parques y Jardines, para que:

PRIMERO.- Se autorice realizar las diversas transferencias de recursos de la dependencia de Parques y Jardines, las cuales se enlistan a continuación:

Proyecto	De Partida	Reducción	A Partida	Monto inicial	Monto final
SPM-10820-161. Proyecto ciudad de vanguardia en parques y jardines.	529	50,000.00	357	4,111.43	54,111.43
SPM-10820-131. Proyecto integral de mantenimiento y acondicionamiento de áreas verdes e Infraestructura.	339	50,000.00	357	54,111.43	104,111.43

				TOTAL	\$104,111.43
--	--	--	--	--------------	---------------------

SEGUNDA.- Con el objeto de obtener los recursos necesarios para la reparación de la bomba sumergible de 10 HP-220 correspondiente a la fuente danzarina ubicada en la Plaza Morelos, así como la reparación de la máquina trituradora de desechos de poda y tala que se encuentra en el Vivero Municipal.

TERCERO.- Se faculte al comité de Adquisiciones para efecto de realizar la contratación de los servicios requeridos para la reparación, tanto de la bomba sumergible, como de la trituradora citada.

El Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Aurora Gutiérrez Casillas, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Aurora Gutiérrez Casillas, comentó que la belleza cuesta, sólo quiere hacer de su conciencia que todo el material que se necesita para que Tepa esté bonito, de igual manera las delegaciones, todo el material está destruido. El Jefe de Parques y Jardines les está solicitando en esta reprogramación la reparación de la bomba sumergible de la fuente danzarina que se encuentra en la Plaza Morelos; asimismo la reparación de la trituradora que se encarga de triturar todo el desecho de los árboles, la maleza y el mantenimiento de las áreas verdes, la cual sirve de composta para llenar los andadores. También tienen el arrendamiento de una grúa para mover troncos de más de 7 toneladas, todo eso se oye rápido pero cuesta mucho dinero, sobre todo porque no es nuevo y si fuera nuevo pronto se hace viejo.

La C. Regidora María de Jesús Gómez Carrillo, señaló que de manera personal por un evento que hubo en la Plaza Morelos, estuvo cuando estaban las personas de Alumbrado Público y estaban quitando todas las partes eléctricas y cada lámpara que movían estaba oxidada, dañada, suelta; entonces cree que es una fuente muy hermosa si funciona bien, porque como estaba cree que no era viable, incluso dejó de funcionar de manera original como era de fuente danzarina, únicamente ya era una fuente y sí se veía todo oxidado, todo dañado.

El C. Regidor Enrique Guillermo Navarro González, cree que han caído en un vicio muy fuerte en lo que es dar mantenimiento ya correctivo y no preventivo en todas las situaciones, en máquinas, fuentes y otros. Cree que deben de hacer un análisis y cada dependencia hacer un mantenimiento preventivo más que correctivo y estar dando un buen mantenimiento a todas sus instalaciones y más que reparar que se dé mantenimiento, por ejemplo que se quite una bomba porque ya tiene dos años sin darle, y mejor antes de que ya no sirva, sí ve que se tienen que enfocar más en eso y revisar cada dependencia.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por

unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 460-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza realizar las diversas transferencias de recursos de la dependencia de Parques y Jardines, las cuales se enlistan a continuación:

Proyecto	De Partida	Reducción	A Partida	Monto inicial	Monto final
SPM-10820-161. Proyecto ciudad de vanguardia en parques y jardines.	529	50,000.00	357	4,111.43	54,111.43
SPM-10820-131. Proyecto integral de mantenimiento y acondicionamiento de áreas verdes e Infraestructura.	339	50,000.00	357	54,111.43	104,111.43
				TOTAL	\$104,111.43

SEGUNDA.- Con el objeto de obtener los recursos necesarios para la reparación de la bomba sumergible de 10 HP-220 correspondiente a la fuente danzarina ubicada en la Plaza Morelos, así como la reparación de la máquina trituradora de desechos de poda y tala que se encuentra en el Vivero Municipal.

TERCERO.- Se faculta al Comité de Adquisiciones para efecto de realizar la contratación de los servicios requeridos para la reparación, tanto de la bomba sumergible, como de la trituradora citada.

p) Dictamen de la Comisión de Parques y Jardines, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice realizar las diversas transferencias de recursos para la Jefatura de Parques y Jardines, las cuales son descritas a continuación:

Proyecto	De Partida	Reducción	A Partida	Monto inicial	Monto final
SPM-10820-161. Proyecto ciudad de vanguardia en parques y jardines.	244	7,000.00	326	0.00	7,000.00
				TOTAL	7,000.00

SEGUNDA.- Dichos recursos serán utilizados para la renta de una grúa que se requiere para la movilización de varios troncos de más de 7 toneladas a las áreas verdes que se pretenden remodelar en jardinería del municipio;

TERCERO.- Se faculte al Comité de Adquisiciones para efecto de que realice la contratación del servicio de grúa requerido.

El Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Aurora Gutiérrez Casillas, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Aurora Gutiérrez Casillas, señaló que la partida 301 viene a lo mismo, a dar reparación y refacciones para dar mantenimiento a maquinaria que se requiere para mantenimiento para parques, plazas, jardines, camellones, glorietas de la ciudad y delegaciones. El Jefe de Parques y Jardines está inquieto porque ni siquiera las flores son suficientes como en otros años que han tenido, entonces de todo eso tienen que ser conscientes de que el dinero no ha sido suficiente, las prioridades de tener todo en limpieza, tener la maquinaria completamente pues todo cuesta dinero y toman en cuenta el comentario del Regidor Quique.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, comentó que no sabe si de repente a alguno de los Regidores se les acerca la ciudadanía a darles su opinión porque los consideran cercanos a la toma de decisiones; a él varias personas se le han acercado y le han comentado que el sentido estético y los troncos en las jardineras no les parece adecuado, es muy complicado dar un juicio de lo que es bello y lo no es bello porque la belleza en sí es subjetiva; sin embargo, cree que es digno de análisis si realmente este proyecto de colocar los troncos invertidos en las áreas verdes está siendo aceptado por la ciudadanía. Una persona le dijo que para él se le hacía como un monumento a la muerte porque es un tronco a final de cuentas muerto, que preferiría un árbol vivo; se lo dijo una persona de edad, con una simpleza muy sincera y subjetiva, él votaría este cambio de partida, sin embargo cree que es digno de análisis, Regidora Presidenta, si se continúa con este proyecto de adorno para las áreas verdes.

La C. Regidora Aurora Gutiérrez Casillas, agradeció el comentario.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 461-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza realizar las diversas transferencias de recursos para la Jefatura de Parques y Jardines, las cuales son descritas a continuación:

Proyecto	De Partida	Reducción	A Partida	Monto inicial	Monto final
SPM-10820-161. Proyecto ciudad de vanguardia en parques y jardines.	244	7,000.00	326	0.00	7,000.00
				TOTAL	7,000.00

SEGUNDA.- Dichos recursos serán utilizados para la renta de una grúa que se requiere para la movilización de varios troncos de más de 7 toneladas a las áreas verdes que se pretenden remodelar en jardinería del municipio;

TERCERO.- Se faculta al Comité de Adquisiciones para efecto de que realice la contratación del servicio de grúa requerido.

q) Dictamen de la Comisión de Parques y Jardines, para que:

PRIMERO.- Se autorice realizar transferencia de recursos para la Jefatura de Parques y Jardines, la cual se describe a continuación:

Proyecto	De Partida	Transferencia	A Partida	Monto inicial	Monto final
SPM-10820-131. Proyecto integral de mantenimiento y acondicionamiento de áreas verdes e infraestructura.	246	50,000.00	298	280.62	50,280.62
				TOTAL	50,280.62

SEGUNDA.- Dicho recurso será utilizado por la Jefatura de Parques y Jardines, con el objeto de adquirir las refacciones necesarias para dar el mantenimiento a la maquinaria y equipo utilizado para las acciones diarias de remozamiento de los parques, jardines, plazas, glorietas y camellones, tanto de la ciudad, como de las delegaciones.

TERCERO.- Se faculte al Comité de Adquisiciones para efecto de realizar las compras requeridas.

El Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Aurora Gutiérrez Casillas, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Aurora Gutiérrez Casillas, señaló que el asunto es el mismo y lo deja a consideración.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 462-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza realizar transferencia de recursos para la Jefatura de Parques y Jardines, la cual se describe a continuación:

Proyecto	De Partida	Transferencia	A Partida	Monto inicial	Monto final
SPM-10820-131. Proyecto integral de mantenimiento y acondicionamiento de áreas verdes e infraestructura.	246	50,000.00	298	280.62	50,280.62
				TOTAL	50,280.62

SEGUNDA.- Dicho recurso será utilizado por la Jefatura de Parques y Jardines, con el objeto de adquirir las refacciones necesarias para dar el mantenimiento a la maquinaria y equipo utilizado para las acciones diarias de remozamiento de los parques, jardines, plazas, glorietas y camellones, tanto de la ciudad, como de las delegaciones.

TERCERO.- Se faculta al Comité de Adquisiciones para efecto de realizar las compras requeridas.

- r) Dictamen de la Comisión de Parques y Jardines, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice realizar transferencia de recursos para la Jefatura de Parques y Jardines, la cual se describe a continuación:

Proyecto	De Partida	Transferencia	A Partida	Monto inicial	Monto final
SPM-10820-131. Proyecto integral de mantenimiento y acondicionamiento de áreas verdes e infraestructura.	523	779.92	292	128.12	908.04
SPM-10820-131. Proyecto integral de mantenimiento y acondicionamiento de áreas verdes e infraestructura.	542	2,700.00	292	3,608.04	3,608.04
SPM-10820-131. Proyecto integral de mantenimiento y acondicionamiento de áreas verdes e infraestructura.	567	2,555.00	292	6,163.04	6,163.04
				TOTAL	6,163.04

SEGUNDA.- Dicho recurso será utilizado por la Jefatura de Parques y Jardines, con el objeto de adquirir refacciones menores y contar con el material necesario para dar el cumplimiento a las labores diarias en el mantenimiento de las áreas verdes del Municipio.

TERCERO.- Se faculte al Comité de Adquisiciones para efecto de realizar las compras requeridas.

El Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Aurora Gutiérrez Casillas, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Aurora Gutiérrez Casillas, comentó que la temática es la misma, la única variante es que en esta transferencia 330, solamente piden la adquisición de refacciones menores para el mantenimiento de plazas, jardines, camellones y glorietas de la ciudad y delegaciones.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 463-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza realizar transferencia de recursos para la Jefatura de Parques y Jardines, la cual se describe a continuación:

Proyecto	De Partida	Transferencia	A Partida	Monto inicial	Monto final
SPM-10820-131. Proyecto integral de mantenimiento y acondicionamiento de áreas verdes e infraestructura.	523	779.92	292	128.12	908.04
SPM-10820-131. Proyecto integral de mantenimiento y acondicionamiento de áreas	542	2,700.00	292	3,608.04	3,608.04

verdes e infraestructura.					
SPM-10820-131. Proyecto integral de mantenimiento y acondicionamiento de áreas verdes e infraestructura.	567	2,555.00	292	6,163.04	6,163.04
				TOTAL	6,163.04

SEGUNDA.- Dicho recurso será utilizado por la Jefatura de Parques y Jardines, con el objeto de adquirir refacciones menores y contar con el material necesario para dar el cumplimiento a las labores diarias en el mantenimiento de las áreas verdes del Municipio.

TERCERO.- Se faculta al Comité de Adquisiciones para efecto de realizar las compras requeridas.

VI.- VARIOS.

NO SE PRESENTÓ NINGUNO.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 11:48 once horas con cuarenta y ocho minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Integrantes de este H. Cuerpo Edificio, que la próxima sesión, con carácter de ordinaria, tendrá verificativo a las 10:00 horas del próximo miércoles 16 dieciséis de noviembre del año 2016 dos mil dieciséis, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal. Firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal:

La Secretario General:

C. Héctor Hugo Bravo Hernández

C. Lucía Lorena López Villalobos

El Síndico Municipal:

C. Salvador Peña Gutiérrez

Regidores:

C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez

C. Rosa Adriana Reynoso Valera

C. Francisco Javier Ramírez Cervantes

C. Araceli Preciado Prado

C. Gustavo Navarro González

C. Aurora Gutiérrez Casillas

C. María de Jesús Gómez Carrillo

C. Francisco Javier Hernández H.

C. María Griselda Alcalá González

C. E. Alejandro González Álvarez

C. Enrique G. Ramírez Bautista

C. Sonia Alejandra Díaz Muñoz

C. Norberto Venegas Iñiguez

C. Bertha Alicia González Pérez

C. Susana Jaime Mercado

La presente hoja, página # 1,282 un mil doscientos ochenta y dos, y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del Acta número 37 treinta y siete de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 3 tres de noviembre del año 2016 dos mil dieciséis.

Conste

La Secretario General

C. Lucía Lorena López Villalobos